



Ciudad de México, 31 de octubre de 2017

La Red Nacional de Periodistas demanda al gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, que atienda su obligación de garantizar y respetar el pleno ejercicio de la labor periodística de Sandra de los Santos Chandomí.

Quienes integramos la Red apelamos al Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que afirma:

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”, por lo que las intimidaciones en su contra representan un atentado a su libertad de expresión.

Sandra es directora asociada del portal de noticias Chiapas Paralelo y colaboradora de la Revista Enheduanna, así como corresponsal en Chiapas de la agencia de noticias con perspectiva de género CIMAC.

Lleva 18 años realizando su labor periodística de una manera ética y responsable.

En días recientes, ha sido víctima de persecución y hostigamiento por parte de las autoridades municipales de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por informar sobre los gastos excesivos de dicha administración.

Cualquier sociedad y gobierno medianamente democrático reconoce la importancia del periodismo profesional e independiente, como el ella desarrolla.

Pero en lugar de ocuparse de transparentar y justificar el ejercicio de los recursos públicos ante la población, el Ayuntamiento y el presidente municipal de Tuxtla Gutiérrez, Fernando Castellanos Cal y Mayor, se han ocupado de desplegar una campaña de desprestigio en su contra a través de redes sociales, pretendiendo desmentir el trabajo periodístico de Sandra por una supuesta falta de pruebas, cuando en realidad la periodista ha referido claramente las fuentes de donde obtuvo la información.

Las intimidaciones cometidas contra Sandra de los Santos Chandomí, violan el derecho a la libre expresión.

Quienes integramos la Red Nacional de Periodistas, que nació en 1995 con el objetivo de impulsar el periodismo no sexista y defender la libertad de expresión (y de la que formamos parte periodistas de las 32 entidades federativas) exigimos el cese de cualquier acción que vulnere la labor periodística la integridad de nuestra colega Sandra de los Santos Chandomí, o que pretenda limitar su derecho a la libertad de expresión.

Red Nacional de Periodistas